



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 260

San Isidro, 04 JUN. 2007

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Mayo del año en curso, se instaló el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, dando cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 13° y 16° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933;

Que con fecha 15 de Mayo del año 2007 y mediante Resolución de Alcaldía N° 197, se nombra los integrantes de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, que son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones;

Que el señor Alcalde de San Isidro, como Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, propuso al cargo Ad honorem de Secretario Técnico de dicho Comité al General PNP ® Luis Ríos y Almeida, siendo aprobado por unanimidad por los miembros de dicho Comité;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y estando a lo acordado;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al cargo Ad Honorem de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, al General PNP ® Luis Ríos y Almeida.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Antonio Meier Cresci
ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

